

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.811.—Religiosas Carmelitas Descalzas de Jesús contra acuerdo Tribunal gubernativo en 23 de Octubre de 1919, sobre exención de la contribución territorial para el edificio sito en la calle Huerta de la Partida, núm. 98, Tortosa.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 9 de Enero de 1920.—El Secretario Decano, C. Careaga.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 103

Cumpliendo lo que dispone el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, se inserta a continuación el presupuesto provincial ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo ejercicio de 1920-21, aprobado por la Excm. Diputación en sesión del día 5 del corriente.

DIPUTACIÓN DE TARRAGONA AÑO DE 1920-21

Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	ARTICULOS — Pesetas	TOTAL por capítulos — Pesetas
CAPITULO PRIMERO.—Rentas		
2.º Intereses de efectos públicos	429.16	
		429.16
CAPITULO IV.—Repartimiento		
1.º Repartimiento entre los pueblos.....	762.098.91	
2.º Moratorias	102.500	
		864.598.91
CAPITULO VI.—Beneficencia		
1.º Ingresos propios de los establecimientos del ramo	780	
		780
CAPITULO VII.—Ingresos extraordinarios		
1.º Ingresos extraordinarios	13.500	
		13.500
CAPITULO VIII.—Arbitrios especiales		
1.º Arbitrios especiales.....	26.720	
		26.720
		906.028.07
<i>Total general de Ingresos.....</i>		

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	ARTICULOS — Pesetas	TOTAL Por capítulos — Pesetas
CAPITULO PRIMERO		
Administración provincial		
1.º Gastos de la Diputación	78.325	
2.º Archivo y Depositaria	6.000	
3.º Comisiones especiales.....	6.375	
4.º Arquitectos.....	4.000	
		94.700
CAPITULO II.—Servicios generales		
1.º Quintas.....	2.000	
2.º Bagajes.....	1.000	
3.º Boletín oficial	9.620	
4.º Elecciones	2.249	
5.º Calamidades.....	5.000	
		19.869
CAPITULO III.—Obras obligatorias		
4.º Reparación y conservación de fincas.....	16.000	
		16.000

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	ARTÍCULOS	TOTAL
	Pesetas	Por capítulos
CAPITULO IV.—Cargas		
1.º Contribuciones y seguros	15 303'41	
2.º Pensiones	8.836'72	
5.º Deudas y censos	31 400	
		55 540'13
CAPITULO V.—Instrucción pública		
1.º Junta provincial.....	18 950	
2.º Institutos		
3.º Escuelas Normales	96 109'39	
4.º Inspección de Escuelas.....		
6.º Bibliotecas	1.375	
7.º Museos.....	675	
		117.109'39
CAPITULO VI.—Beneficencia		
1.º Atenciones generales.....	7 000	
2.º Hospitales	13.501'94	
3.º Casas de Misericordia.....	68.450	
4.º Casas de Expósitos	205.615'50	
		294.567'44
CAPITULO VII.—Corrección pública		
1.º Cárceles	9.621	
2.º Establecimientos penales	20.370	
		29.991
CAPITULO VIII.—Imprevistos		
Unico. Imprevistos	22.039'28	
		22 039'28
CAPITULO XII.—Otros gastos		
Unico. Otros gastos.....	256.211'83	
		256 211'83
Total general de Gastos.....		906.028'07

RESUMEN GENERAL

	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	ARTÍCULOS	TOTAL
	Pesetas	Por capítulos
Total general de INGRESOS	906.028'07	906.028'07
Id. id. de GASTOS.....	906.028'07	906.028'07

Diferencia por... { Déficit..... } IGUAL
 { Sobrante..... }

En Tarragona a 6 de Enero de 1920.—El Presidente, José Monserrat.

Previendo a los Ayuntamientos interesados que si estiman conveniente formular reclamación ante la Comisión provincial podrán hacerlo en término de diez días, a contar de aquél en que aparezca publicado en este periódico oficial.

Tarragona 13 de Enero de 1920.—El Gobernador, José M.^a Martínez Abellanosa.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 104

Ayudantía de Marina de San Carlos de la Rápita

Don Manuel Huertas Carrasco, Alférez de Fragata de la Escala de Reserva, Auxiliar del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de San Carlos de la Rápita,

Hago saber: Que por el patrón de pesca Francisco Pla Beltrán han sido encontradas dentro del puerto en la playa comprendida entre el «canalot» y la parte donde están los edificios de las Salinas de La Trinidad 154 duelas, cuyas dimensiones son las siguientes:

Largo, un metro diez centímetros.

Ancho, 20 centímetros.

Espesor, 10 centímetros.

Lo que se hace público para que los que se consideren dueños se presenten en esta Ayudantía de Marina en el plazo de treinta días.

Una vez terminado el referido plazo, sin haber ninguna reclamación, serán entregadas las citadas duelas a sus ha-

lladores, según prescribe el art. 208 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

San Carlos de la Rápita 9 de Enero de 1920.—Manuel Huertas.

Núm. 105

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alcanar

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de esta ciudad para el año 1920-21, queda expuesto al público durante el plazo de quince días en estas oficinas municipales para su examen y reclamaciones que se estimen procedentes.

Alcanar 8 de Enero de 1920.—El Alcalde accidental, José Nolla.

Núm. 106

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Reus

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia la rectificación de la línea de las fachadas de la calle de la República, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de veinte días el plano de rectificación de la expresada calle le-

vantado por el Arquitecto municipal, al efecto de que las personas interesadas puedan alegar dentro de dicho término cuanto crean conveniente a su derecho.

Publíquese y fijese en la forma de costumbre e insértese el presente anuncio en los diarios de la localidad y en el *Boletín oficial* de la provincia.

Reus 9 de Enero de 1920.—El Alcalde, J. Simó.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 107

Don Mariano Lopez Palacios y Romillo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Juan Figueras Domenech en representación de los consortes don José Paladella Galcerá y D.^a Carmen Sancho Gil, vecinos de Horta, contra su convecina D.^a María Teresa Sancho Gil, sobre nulidad de cierta institución de heredero, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el dominio de los inmuebles siguientes:

Primero. Una casa situada en la villa de Horta y calle de la Botera, señalada con el número veinte y nueve, tiene dos pisos, soto y tejado, ignorándose su extensión superficial; lindante por la derecha con casa de Antonio Carcellé, por la izquierda con la de Joaquín Estrada y por la espalda con la de Mannel Roig, valorada en mil seiscientos veinte y cinco pesetas..... 1.625 ptas.

Segundo. Una pieza de tierra sita en el término de la villa de Horta y punto llamado «Mas de la Monja», conocida dicha finca con el nombre de «Planeta», de extensión sesenta áreas ochenta y cuatro centiáreas, plantada de viña y maleza; lindante al Este con tierras de Miguel Sabaté, al Sur y Oeste de Joaquín Altadill y al Norte de Mariano Cortiella, valorada en quinientas pesetas..... 500 ptas.

Tercero. Otra pieza de tierra plantada de olivos y parte garriga, situada también en el término de Horta y punto llamado «Coll deu Sabaté», de extensión medio jornal, o sean treinta áreas cuarenta y dos centiáreas; lindante al Este con tierras de Bautista Cortiella, al Sur de Rafael Cortiella y al Oeste y Norte con los herederos de Francisco Bel, valorada en trescientas cincuenta pesetas..... 350 ptas.

Cuyos inmuebles han sido embargados a la referida D.^a María Teresa Sancho Gil, en méritos de las aludidas diligencias; y se advierte que no obran en los autos ni en Secretaría los títulos de pertenencia de aquéllos; que para tomar parte en la subasta deberán hacer previamente los licitadores el depósito prevenido por la ley, y por último, que el remate se celebrará el día catorce de Febrero próximo venidero, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Gandesa a doce de Enero de mil novecientos veinte.—Mariano L. Palacios.—El Secretario, Adolfo Pascó.